Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mesa 7
Casilla 21

SECRETO

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Antecedente ..... Año 1940

ENTREVISTA DEL EMBAJADOR DE ALEMANIA

CON EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE

LA NACION.

MAYO 31 DE 1940

EXPEDIENTE Nº 197.

P. 516546 FORM. 55

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Muy reservado.
Guardarlo en la
Caja de Hierro. Ctty

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

SECRETO

La copia adjunta corresponde a un Memorandum entregado por el Señor Embajador de Alemania al Señor Ministro Cantilo con fecha 30 de Mayo corriente, y devuelto al mismo en la fecha, en las circunstancias que se pasa a explicar.

El Señor Embajador de Alemania solicitó oportunamente una audiencia del Señor Presidente de la Nación, que tuvo lugar en el dia de ayer, 30 de Mayo. En esa entrevista, a la que asistió accidentalmente el Señor Ministro Cantilo, el Embajador dió seguridades sobre la conducta de la Embajada en las presentes circunstancias,- se refirió a los rumores que circulan sobre la infiltración nazi en el país, a la intervención que se atribuye a la Embajada en diversos actos de esa propaganda y, en general, al ambiente, en su opinión injustificado, que se está formando bajo la preocupación de la llamada "quinta columna". El Señor Presidente invitó al Señor Embajador a colaborar en la obra de apaciguamiento en que está empeñado, desarrollándose cordialmente la entrevista, sin precisarse ninguna reclamación propiamente dicha. Al separarse del Señor Ministro, ya fuera del despacho presidencial, el Embajador le entregó el Memorandum cuya copia se incluye, como referencia a los asuntos tratados en la entrevista.

Enterado más tarde el Señor Ministro de los términos del Memorandum, los puso en conocimiento del Señor

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Presidente que, encontrándolos inaceptables por su fondo y por su tono, que no corresponde al espiritu de la entrevista, dispuso que fuera devuelto de inmediato al Señor Embajador. Ello ha sido cumplido por el Señor Ministro hoy, a las 10 hs. en la Cancillería, donde fué citado a ese objeto el Señor von Thermann.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

Buenos Aires, el 30 de mayo de 1940.

M E M O R A N D U M

- I -

Referente a la neutralidad de la República Argentina
(Decreto del 4 de septiembre de 1939)

I.) En enero del año corriente fueron desembarcados en el puerto de Buenos Aires tripulantes de cuatro naves de guerra inglesas, los cuales por enfermedad o heridas fueron internados en el Hospital Británico de ésta. De estos marinos murió uno en el hospital, siendo inhumado en el Cementerio Británico, mientras otros dos abandonaron el puerto de la Capital, una vez restablecidos, a bordo de buques mercantes ingleses. Se desconoce el paradero del cuarto. Un quinto marino del "Ajax" igualmente fué internado en el Hospital Británico de esta, siendo dado de alta el 5 de enero, es decir, el día de la partida del crucero inglés "Ajax".

Por nota del 7 de mayo K Nr. 62 esta Embajada puso estos hechos en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, señalando que según las estipulaciones del Derecho Internacional (Artículo 10 de la Convención de La Haya del 28 de julio de 1899 sobre la aplicación de la Convención de Ginebra de 1864 a la guerra marítima) dichos tripulantes debieron ser internados.

S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto respondió a dicha nota el 9 de mayo en el sentido, de que efectivamente los hechos denunciados por esta Embajada responden a la verdad, pero que el Gobierno Argentino no los conoció cuando tuvieron lugar.

2.) En toda la Diócesis de Tucumán fué publicada una pastoral del Obispo de la misma, Dr. Agustín Barrere, emitida el 28 de enero ppdo. Dicha pastoral está impregnada de un odio ciego a Alemania, su Primer Magistrado y sus estadistas dirigentes y falsea de la manera más burda los hechos históricos que condujeron a la guerra actual (Nota de esta Embajada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del 2 de abril próximo pasado (K. Nr. 40. Contestación del Ministerio del

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

29 de abril).

En la misma oportunidad señaló esta Embajada una procesión realizada el 31 de marzo último a la Basílica de nuestra señora de Luján, en la cual, en un templo particularmente prominente de la Argentina, se oró por la victoria de los aliados. La procesión fué celebrada bajo la dirección y el protectorado del Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Monseñor Fortunato Devoto, por su parte igualmente uno de los más prominentes prelados argentinos.

Además, según informaciones periodísticas, tuvo lugar el 26 del corriente, en la Catedral de Rosario de Santa Fe, un oficio religioso "para asociarse a las plegarias ordenadas por el Rey de Inglaterra en favor de los soldados que combaten por el derecho y la libertad del mundo". También en otras iglesias católicas del país se celebran tales oficios religiosos, bajo la dirección de miembros del clero argentino.

3.) Sin alguna protesta se tolera en este país la existencia de una amplia organización secreta, filial del tristemente celebre British Secret Service, cuyas ramas secretas realiza agitación antialemana en todo el territorio de la República Argentina y por todos los medios. Se hallan al servicio de tal organización muchos centenares de agentes, entre ellos delincuentes declarados como el falsificador de documentos en el proceso de la Patagonia, Enrique Juerges, contra quien no se lleva adelante el proceso iniciado por los Tribunales argentinos, a pesar de numerosas denuncias de esta Embajada relativas a las actividades criminales de este ex ciudadano alemán, desposeído de su investidura de tal por delitos vulgares. Agentes secretos de este Servicio intentan además, comprometer a esta Embajada y a la colectividad alemana mediante la elaboración de falsos documentos. Hace ya semanas que esta Embajada sometió ejemplares de dichos escritos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sin que hasta el presente se haya sabido nada de los resul-

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

tados de la investigación anunciada por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto por Nota del 17 del corriente mes.

- II -

PROPAGANDA

En lo que se refiere a la propaganda alemana, que fué calificada en una entrevista que tuviera conmigo por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto como excesiva, por encargo del Excelentísimo señor Presidente de la República, y cuyo carácter expliqué luego con mayor detalle en mi Memorándum del 8 del corriente mes, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto confirmó expresamente, en una Nota del 17 del corriente mes, la unanimidad de criterios existentes acerca de que tanto los folletos cuya difusión propicia esta Embajada, como también los Boletines del Departamento de Prensa - los que se envían exclusivamente a personas que solicitan expresamente recibir dicha información,- encuadran en los derechos de libertad y expresión del pensamiento que consagran las leyes de la Nación, por lo que nada habría que observar respecto a su circulación, siempre que de su letra y espíritu no aparezcan propósitos que puedan afectar la neutralidad de la República, ni se emplee esos procedimientos para traer a ella los antagonismos planteados por la guerra en el exterior.

Sin entrar en detalles al respecto, pero para caracterizar este asunto hay que señalar en honor a la objetividad la verdadera marea de panfletos con los cuales el público argentino es inundado, precisamente en este último tiempo, por la central de la propaganda británica, situada en la calle Reconquista 46. En violento contraste con las publicaciones procedentes de fuente alemana, que se limitan estrictamente a divulgar comunicados oficiales y discursos de las personalidades dirigentes del Estado alemán, los volantes de los adversarios sirven a los fines de la más cruda polémica.

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

- III -

LA COLECTIVIDAD ALEMANA

Bajo el lema de la "Quinta columna" dió principio ya en la primera quincena del mes de abril una activísima campaña de la propaganda enemiga contra la colectividad alemana en la Argentina, agitación que recrudeció y se multiplicó de modo creciente, hasta absorber hoy un importante espacio de la prensa diaria y de la radiotelefonía del país.

La actitud de los alemanes y descendientes de alemanes en la Argentina, tranquila y serena a pesar de la información unilateral que sobre los acontecimientos de Europa se difunde en el país, no justifica en manera alguna las constantes e inauditas sospechas que contra ellos se insinúan, en el sentido de que se entregarían a actividades contrarias a la organización del Estado. No sólo los resultados de anteriores investigaciones llevadas a cabo por el mismo Gobierno argentino a consecuencia de similares campañas difamatorias, caracterizadas por el tópico de la "infiltración nazi" en las escuelas alemanas, el "dumping de la industria textil", etc., sino también el fallo de la Suprema autoridad de justicia de la República en el proceso monstruo incoado alrededor de la cuestión patagónica, aportaron la prueba de los méritos que precisamente esta colectividad alemana vilipendiada puede ostentar en el progreso y la evolución pacífica de la Nación Argentina.

No obstante, a diario la prensa del país pone ante los ojos del público el fantasma de una supuesta amenaza que se cerniría sobre el país a manos de una así llamada "quinta columna" que, como no era de esperar de otra manera, integrarían y dirigirían alemanes. Por medio de burdas mentiras, sin asidero alguno en la realidad, se culpa a los alemanes de llevar a cabo maquinaciones subversivas, por la única razón de que son alemanes. Incluso mínimas reuniones de pacíficos residentes sirven a la prensa de escándalo de pretexto para acusar a los alemanes de conspirar contra la independencia del país. Incluso mi reciente viaje a Rosario, episodio usual de mis activi-

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Entrevista del Embajador de Alemania con el Excmo. señor Presidente de la Nación.

mayo 31 de 1940.-

Expediente n°.197.

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

dades diplomáticas y por completo encuadrado en las mismas, destinado a visitar el Consulado del Reich en aquella ciudad, ha servido de asidero a esa agitación maliciosa y sistemática. A pesar de que podía esperarse que después de las experiencias recogidas en oportunidad de la falsificación de documentos perpetrada por el sujeto Juerges nuevas campañas difamatorias de tal categoría ya no hallarían eco y apoyo en la prensa, por medio del empeño metódico de todos los grandes medios de que disponen los inspiradores de tales acciones se ha conseguido nuevamente llevar el desasosiego a la población, hasta el punto de poner en efectivo peligro el orden y la tranquilidad pública.

Luego de que también la prensa seria se ha avenido a prestar sus columnas a esta categoría de agitaciones, se multiplican los indicios que hacen prever una persecución desenfrenada de los alemanes residentes en el país. Repetidas veces se produjeron detenciones de personas pacíficas, entregadas a actividades absolutamente normales, a las cuales se imputó arbitrariamente la consumación de actos indicados para socavar la seguridad del Estado. Se hizo aparecer a restaurants y otros locales públicos como focos de conspiración, por el único motivo de que sus dueños son ciudadanos alemanes. Y tales abusos degeneraron finalmente en abusos que ya no merecen otro calificativo que el de crímenes de orden común y que comienzan a poner en peligro la vida misma de las familias alemanas. Se han registrado, por ejemplo, asaltos a mano armada en el hogar del Presidente de la Federación de Círculos de Beneficencia Cultura Alemana, cuyo carácter político fué patentizado claramente por la destrucción de los emblemas nacionales que se encontraban en el mismo, sin que las autoridades policiales, a las cuales tales casos fueron denunciados de inmediato, procedieron con el rigor y la diligencia que aconsejaban las circunstancias. Se ha embadurnado las veredas situadas frente a determinadas casas, a fin de indicar al público que las mismas están habitadas por alemanes e inducirlo a matar a golpes a sus moradores. La desembozada incitación al asesinato sistemático de la colectividad alemana fluye, por lo demás, no

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

sólo de tales casos aislados, sino también de la repartición de enormes cantidades de volantes. Incluso ciertos órganos periodísticos han abandonado ya toda compostura, hasta el punto de incitar a la preparación de una organización perfectamente montada destinada a la eliminación de todos los habitantes alemanes del país, así como a la repetición de los vergonzosos hechos que se registraron durante la guerra anterior y que epilogaron en el incendio y el saqueo del Club Alemán por las masas fanatizadas. A qué punto han llegado las cosas lo demuestro, entre otras cosas el tiro disparado sobre mi automóvil, episodio que demuestra que ni siquiera a mi mismo mi investidura de representante oficial del Reich en la Argentina me protege ya contra las acechanzas de los enemigos del Reich en este país neutral. Es comprensible que bajo semejantes auspicios ya ningún habitante alemán en la República se sienta seguro de su vida. Y esta conciencia de la inseguridad personal y de la constante persecución y amenaza la redondea aún el hecho, que me consta de fuente inobjetable, que el Servicio Secreto Británico controle todas las comunicaciones telefónicas no sólo de la Embajada y de sus dependencias sino también de las personalidades privadas alemanas que desempeñan alguna posición de relieve en el comercio o la vida pública.

Esta insoportable situación es agudizada por las circunstancias de que los miembros de la colectividad alemana extremando aún la natural reserva y corrección que les dicta su idiosincrasia nacional se han impuesto espontáneamente en sus actos y actitudes una moderación sin ejemplo, a fin de no dar asidero a la calumnia y la amenaza enemiga por actos que, convenientemente tergiversados o aderezados, pudieran serles perjudiciales. Incluso el sacrificio que comportaba renunciar a la celebración de la "Fiesta Nacional alemana"dentro de un marco mayor no ha podido poner frenos a la campaña de instigación de las masas contra todo lo alemán.

Evidentemente el Gobierno argentino no puede sobrellevar la responsabilidad que implicaría permitir pasivamente la continuación del ejercicio de tan nefastas influencias sobre el ánimo

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

público argentino. Las derivaciones de tales campañas pueden ser de naturaleza imprevisible en el caso de que se dejara a los instigadores en libertad de continuar en sus máquinaciones. Las informaciones, aisladas aún, pero en constante multiplicación, acerca de la detención de alemanes "sospechosos" en los más diversos puntos del país permiten entrever la tendencia a simular la existencia de organizaciones de espionaje alemanas, proveniendo de elementos de "prueba" convenientes a tal fin a sujetos venales cualesquiera. Y la explotación y magnificación de tales casos por la información periodística debe conducir finalmente a una histeria declarada del ánimo popular, que hace temer lo peor para las vidas y haciendas de los alemanes residentes en la Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suena 186

1.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Deutsche Botschaft

Buenos Aires, el 10 de junio de 1940.

K.No. 86/40

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
12 JUN. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigir la atención de V.E. sobre el siguiente asunto:

A fines de la semana próximo pasada apareció en varios diarios de la mañana y vespertinos de esta Capital un llamamiento firmado por gran número de personas, entre ellas como primeros por el ex Presidente de la Nación, Dr. Marcelo T. de Alvear y otras personalidades dirigentes de la vida pública, en el cual se encuentra entre otros el siguiente concepto: "En lo que nos concierne, los propósitos germánicos de dominio han sido proclamados públicamente."

ANOTADO

No puedo sino manifestar mi mayor extrañeza acerca del hecho de que semejante afirmación pudiera ser hecha públicamente por tan grande número de personas, sin que las mismas intentaran siquiera abonar su aserto aportando las pruebas del caso, y me veo precisado a formular mis protestas

contra

A S.E.

el Señor Dr. José María Cantilo,

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

ticos, según la respectiva información insertada por un vespertino metropolitano en su edición del 7 del corriente mes, a saber: "En el actual momento nada se debía temer en contra de nuestras instituciones, pero que los acontecimientos europeos creaban climas y situaciones propicios a pronunciamientos oportunistas instantáneos: según como siguiera la marcha de la guerra, podrían o no evidenciarse estos y perturbar la paz y el orden interno. No existía amenaza alguna de perturbaciones inmediatas, pero si los acontecimientos europeos se precipitaban en determinado sentido, podrían producirse sorpresivamente, porque siempre surge el oportunismo político aprovechando situaciones sobre multitudes o pueblos imprevisores."

Creo poder estar seguro de la identidad de miras de V.E.si constato que esta declaración de S.E. el Señor Ministro del Interior es una prueba más de la falsedad de la frase del manifiesto aludido que hago objeto de la presente, y que sentado este precedente huelga cualquier otra aportación de material probatorio que la desvirtúé.

Mucho he de agradecerselo a V.E. si quisiera disponer sea publicado el texto de la presente Nota, a fin de ilustrar al respecto a la opinión pública del país.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

gez. Edm. v. Thermann.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

contra el carácter agitador de aquella imputación, completamente carente de fundamento. Si se formulan acusaciones de tal categoría, evidentemente es necesario aportar las pruebas correspondientes. Al respecto cabe recordar que imputaciones similares fueron lanzadas ya reiteradas veces contra los alemanes residentes en el país. En la medida en que las mismas, como sucedió en oportunidad de la moción del diputado nacional Dickmann y otros legisladores, así como en ocasión del así llamado "escándalo patagónico", fueron sometidas a un análisis objetivo, el mismo invariablemente ha demostrado la completa carencia de justificación de las afirmaciones formuladas. Ante estos precedentes evidentemente se requiere estar ayuno del sentido de la medida y de la responsabilidad para reincidir en tales imputaciones sin preocuparse de aportar un mínimo de material probatorio. Por lo demás, en el caso de que se quisiera relacionar al Gobierno del Reich con propósitos como los enunciados en el concepto que motiva esta reclamación, me permito recordar a V.E. la declaración formal que oportunamente hice al Excmo. Señor Presidente de la Nación, en el sentido de que Alemania no persigue fines de índole territorial de ninguna especie en el territorio de este continente.

La aseveración precitada se encuentra además en flagrante contradicción con lo que manifestó S.E. el Señor Ministro del Interior Dr. Diógenes Taboada en ocasión del debate parlamentario sobre el proyecto de ley sobre poderes políticos,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, el 10 de junio de 1940.

K.No. 86/40

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigir la atención de V.E. sobre el siguiente asunto:

A fines de la semana próximo pasada apareció en varios diarios de la mañana y vespertinos de esta Capital un llamamiento firmado por gran número de personas, entre ellas como primeros por el ex Presidente de la Nación, Dr. Marcelo T. de Alvear y otras personalidades dirigentes de la vida pública, en el cual se encuentra entre otros el siguiente concepto: "En lo que nos concierne, los propósitos germánicos de dominio han sido proclamados públicamente."

No puedo sino manifestar mi mayor extrañeza acerca del hecho de que semejante afirmación pudiera ser hecha públicamente por tan grande número de personas, sin que las mismas intentaran siquiera abonar su aserto aportando las pruebas del caso, y me veo precisado a formular mis protestas

contra

A S.E.
el Señor Dr. José María Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

contra el carácter agitador de aquella imputación, completamente carente de fundamento. Si se formulan acusaciones de tal categoría, evidentemente es necesario aportar las pruebas correspondientes. Al respecto cabe recordar que imputaciones similares fueron lanzadas ya reiteradas veces contra los alemanes residentes en el país. En la medida en que las mismas, como sucedió en oportunidad de la moción del diputado nacional Dickmann y otros legisladores, así como en ocasión del así llamado "escándalo patagónico", fueron sometidas a un análisis objetivo, el mismo invariablemente ha demostrado la completa carencia de justificación de las afirmaciones formuladas. Ante estos precedentes evidentemente se requiere estar ayuno del sentido de la medida y de la responsabilidad para reincidir en tales imputaciones sin preocuparse de aportar un mínimo de material probatorio. Por lo demás, en el caso de que se quisiera relacionar al Gobierno del Reich con propósitos como los enunciados en el concepto que motiva esta reclamación, me permito recordar a V.E. la declaración formal que oportunamente hice al Excmo. Señor Presidente de la Nación, en el sentido de que Alemania no persigue fines de índole territorial de ninguna especie en el territorio de este continente.

La aseveración precitada se encuentra además en flagrante contradicción con lo que manifestó S.E. el Señor Ministro del Interior Dr. Diógenes Taboada en ocasión del debate parlamentario sobre el proyecto de ley sobre poderes políticos,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ticos, según la respectiva información insertada por un vespertino metropolitano en su edición del 7 del corriente mes, a saber: "En el actual momento nada se debía temer en contra de nuestras instituciones, pero que los acontecimientos europeos creaban climas y situaciones propicios a pronunciamientos oportunistas instantáneos: según como siguiera la marcha de la guerra, podrían o no evidenciarse estos y perturbar la paz y el orden interno. No existía amenaza alguna de perturbaciones inmediatas, pero si los acontecimientos europeos se precipitaban en determinado sentido, podrían producirse sorpresivamente, porque siempre surge el oportunismo político aprovechando situaciones sobre multitudes o pueblos imprevisores."

Creo poder estar seguro de la identidad de miras de V.E. si constato que esta declaración de S.E. el Señor Ministro del Interior es una prueba más, de la falsedad de la frase del manifiesto aludido que hago objeto de la presente, y que sentado este precedente huelga cualquier otra aportación de material probatorio que la desvirtúe.

Mucho he de agradecerselo a V.E. si quisiera disponer sea publicado el texto de la presente Nota, a fin de ilustrar al respecto a la opinión pública del país.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

fdo. Dr. Frhr.v.Thermann

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 1 de 1940.

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota N°. 86/40, de 10 del corriente, por la que se sirve señalar ciertas afirmaciones contenidas en un manifiesto recientemente publicado con las firmas de gran número de personas, sobre la situación internacional actual. Observa V.E. el carácter agitador de ese documento y las imputaciones lanzadas contra el Gobierno que dignamente representa, señalando especialmente el párrafo que dice: "En lo que nos concierne, los propósitos germánicos de dominio han sido proclamados publicamente".

Sin perjuicio de los propósitos con que este Gobierno busca actualmente aumentar sus medios de acción contra todo comentario excesivo, debo recordar a V.E. que la expresión de ideas generales está garantizada en nuestro país por la Constitución y las leyes que reglamentan su ejercicio, no siendo por otra parte Alemania el único país contra el que se han formulado apreciaciones de esa índole.

El Gobierno argentino, por lo demás, no comparte la inquietud en que se inspiran esas palabras, y me es grato recordar a este respecto, como V.E. lo hace, las manifestaciones que hiciera en su reciente entrevista con el Excmo. señor Presidente de la Nación.

Por lo que hace al pedido de publicación de

- - - -

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Alemania, Doctor Edmund Freiherr von Thermann,

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

la nota que contesto, el Ministerio no cree posible intervenir directamente a ese efecto. No escapará al criterio de V.E. que ello podría prontamente convertir a la Cancillería en vehículo de polémicas ajenas a sus funciones, contrariando así el propósito del Gobierno argentino de calmar el ambiente público y guardar una celosa equidistancia entre los intereses en pugna.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 JUN 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

JOSÈ MARIA CANTILO
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO